

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 103, de fecha 16.06.14, del Coordinador de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Acta de Evaluación, de fecha 09.07.14

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad requiere adquirir Implementación deportiva para la ejecución del Proyecto: "Implementación Deportiva IND Liceo Santa Cruz cuna para la formación deportiva".
2. El Proyecto se financiará con Fondos del IND. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 001476

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**IMPLEMENTACION DEPORTIVA IND LICEO SANTA CRUZ CUNA PARA LA FORMACION DEPORTIVA**", por el Monto Total de \$ 2.232.964 (Dos millones, doscientos treinta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro pesos) IVA Incluido, a **IMPORTADORA CHIPREZ LTDA.**, RUT N° 77.543.760-K, domiciliada en Calle San Diego N° 273 de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar las Órdenes de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)